



**DECRETO ALCALDICIO N° 0207**  
**APRUEBA LA NOMINACIÓN DE SUJETOS PASIVOS Y DESIGNA ENCARGADOS MUNICIPALES PARA PLATAFORMA LEY N° 20.730.**

PORTEZUELO, 19 ENE 2024

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. La Ley 18883 Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. La Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la Administración del estado.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1336 de fecha 28 de junio de 2021, que designa alcalde periodo 2021-2024, de la comuna de Portezuelo.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de fortalecer y consolidar los principios de transparencia, integridad y buen gobierno en la administración municipal, además de la implementación de medidas que regulen de manera efectiva la actividad de Lobby y otras gestiones que involucren intereses particulares, con el fin de salvaguardar la probidad y la equidad en los procesos municipales.
2. La necesidad de regularizar la nominación de Sujetos Pasivos en la Municipalidad de Portezuelo, debido a la importancia de establecer un marco normativo coherente y eficaz que permita una gestión adecuada y equitativa de los intereses particulares que interactúan con la administración municipal.
3. El compromiso y responsabilidad de este órgano municipal en el cumplimiento de la Ley N° 20.730 que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, se requiere la adopción de medidas concretas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y éticas que esta ley impone en el ámbito local.
4. La necesidad de nombrar un Encargado Municipal para la administración de la Ley 20.730, que actúe como un referente y responsable de la implementación y asignación de perfiles, además de la revisión de la información, considerando la complejidad de las interacciones entre sujetos pasivos y funcionarios municipales, y la necesidad de asegurar que estas se desarrollen de manera ética, transparente y acorde a los principios de igualdad y acceso a la información.
5. La necesidad de nombrar un Encargado Municipal que supervise la correcta subida y actualización, respecto a la obligación de dar a conocer información sobre las comisiones evaluadoras en las que se puedan ver involucrados intereses particulares. Lo anterior, considerando la relevancia de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby, ante las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** la nominación de Sujetos Pasivos de la Municipalidad de Portezuelo a las siguientes personas:



Cargo	Nombre
ALCALDE	RENE SCHUFFENEGER SALAS
CONCEJAL	JUAN CARLOS RAMIREZ SEPULVEDA
CONCEJAL	ALAN IBAÑEZ GARCIA
CONCEJAL	JORGE OVIEDO DE LA FUENTE
CONCEJALA	ELIZABETH ZAMUDIO VASQUEZ
CONCEJAL	MODESTO SEPÚLVEDA ANDRADE
CONCEJAL	JOSÉ ITURRA YÉVENES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	HERNAN LIZAMA GANGA
SECRETARIO MUNICIPAL	JORGE ZAPATA VERA

2. **DESÍGNASE** como encargado municipal para la administración de la plataforma Ley N°20.730, al Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Portezuelo o quien lo subrogue.
3. **DESÍGNASE** como encargado municipal, para la supervisión de la correcta subida de información sobre las comisiones evaluadoras en las que se puedan ver involucrados intereses particulares, al Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Portezuelo o quien los subrogue.
4. **DEJESE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2126 del 10 de octubre de 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JORGE ZAPATA VERA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**RENÉ SCHUFFENEGER SALAS**  
**ALCALDE**

RSS/JMSM/BSA/jrr  
DISTRIBUCION:

1. Archivo Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Archivo Oficina de Partes
4. Dirección de Control Interno
5. DAF
6. SECPLAN
7. Secretario Municipal
8. Transparencia Activa